

de toda la obra.

Sabieron los Sres Piqueras y Gansos.

Permiso para  
obras particula  
res.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Geronimo Ros para construir una casa frente al camino de la Mora frente al puente que denominan de la Moida en el partido de Espinardo, siendo su dueño D. Perfecto Perero.

Al Arquitecto D. Jose Ramon Berenguer para embucir la fachada y reparar el vuelo de la casa n.º 7 de la Calle del Val de S. Juan propia de D. Pedro Ramirez.

Al mismo Arquitecto para edificar una casa en la Calle de la Comedera del pueblo del Tabali viejo, propia de D. Jose M.ª Soriano.

Al expresado Arquitecto para elevar un cuerpo de casa sobre las actuales marcadas con el n.º 21 y 33 en la Calle de Caranova propia de D. Serafin Cordova.

Al Arquitecto D. Geronimo Ros para reformar la fachada de Mediodia de la casa n.º 2 de la Calle del Porcel propia de D. Rafael Lopez Caberuelo, y que se le indemnice por el valor del terreno que queda a beneficio del publico y pared foral que tiene que destruir para entrar en linea por la Calle de Vinader la cantidad de 110 peset. con 75 cent. siempre que el interesado preste su conformidad a la tasacion sin cuyo requisito se tiene por no concedida la licencia.

En la inst. de D. Geronimo Ros para la construccion de dos pisos sobre el actual en la casa n.º 34 de la Plaza de la Merced propia de D. Pedro Blanco, se acuerda concederle nuevo permiso previa tasacion por el Arquitecto municipal de la fachada actual teniendo en cu